

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.10, 4.12, 12 de la agenda

CRD35

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Cuadragésimo sexto período de sesiones

Sede de la FAO, Roma, Italia

27 de noviembre - 2 de diciembre de 2023

COMENTARIOS DE EL SALVADOR

**Documentos a los
que se hace
referencia:**

CX/CAC 23/46/5; CX/CAC 23/46/7; CX/CAC 23/46/8; CX/CAC 23/46/9;
CX/CAC 23/46/12; CX/CAC 23/46/16; CX/CAC 23/46/25

Antecedentes: La Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para La Calidad, faculta al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica-OSARTEC, a actuar como el Punto de Contacto del Codex Alimentarius en El Salvador a partir del mes de septiembre del año 2011.

PUNTO 4.3: COMITE DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

- **Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y la elaboración de alimentos (sección general y Anexo I sobre productos frescos) CX/CAC 23/46/5**

Comentarios Generales:

El Salvador agradece el trabajo realizado por el CCFH en la elaboración de las Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y la elaboración de alimentos (sección general y Anexo I sobre productos frescos). A la luz del consenso establecido en el CCFH53, se considera que el proyecto de Directrices está listo para ser adoptado por la CAC46 como un texto del Codex en trámite 5/8

- **Proyecto de directrices para el control de la Escherichia coli productora de toxina Shiga (ECTS) en la carne de bovino cruda, las hortalizas de hoja verde frescas, la leche cruda y los quesos a base de leche cruda y las semillas germinadas (sección general, Anexo I sobre la carne de bovino cruda y Anexo III sobre la leche cruda y los quesos a base de leche cruda) CX/CAC 23/46/5**

Comentarios Generales:

El Salvador agradece el trabajo realizado por el CCFH en la elaboración de las Directrices para el control de la Escherichia coli productora de toxina Shiga (ECTS) y los anexos para la carne de bovino cruda, y la leche cruda y los quesos a base de leche cruda. A la luz del Consenso establecido en el CCFH53, se considera que el proyecto de Directrices está listo para ser adoptado por la CAC46 como un texto del Codex en trámite 5/8.

PUNTO 4.5: COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ALIMENTOS

- **Proyecto de límites máximos de residuos para el clorhidrato de Zilpaterol en hígado, riñón y músculo de vacuno CX/CAC 23/46/7.**

Comentarios Generales:

El Salvador se ha pronunciado sobre el establecimiento de LMR para Clorhidrato de Zilpaterol en la Posición Regional de CCLAC establecida en CRD 07 en CAC46.

- **Límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos Veterinarios, Ivermectina (grasa, riñón, hígado y músculo de oveja, cerdo y cabra) CX/CAC 23/46/7.**

Comentarios Generales:

El Salvador emitió comentarios a la CL 2023/75/OCS-CAC, en función de la Posición País sobre el tema en cuestión. Los comentarios están disponibles en el documento CX/CAC 23/46/7 Add.1

PUNTO 4.6: COMITE DEL CODEX SOBRE NUTRICION Y ALIMENTOS PARA REGIMENES ESPECIALES

- **Principios generales para el establecimiento de valores de referencia de nutrientes – necesidades (VRN-N) para las personas de entre 6 y 36 meses de edad CX/CAC 23/46/8.**

Comentarios Generales

El Salvador emitió comentarios a la CL 2023/67/OCS-CAC, en función de la Posición País sobre el tema en cuestión. Los comentarios están disponibles en el documento CX/CAC 23/46/8 Add.1

PUNTO 4.7: COMITE DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

- **Inclusión de la disposición para citrato trisódico (SIN 331(iii)) en la CA 01.1.1. CX/CAC 23/46/9**
- **Revisiones de las disposiciones adoptadas para edulcorantes en diferentes CA CX/CAC 23/46/9**

Comentarios Generales (de ambos temas)

El Salvador emitió comentarios a la CL 2023/41/OCS-FA, en función de la Posición País sobre los temas en cuestión. Los comentarios están disponibles en el documento CX/CAC CX/CAC 23/46/9 Add.1

PUNTO 4.10: COMITE DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

- **Directrices sobre la utilización de la tecnología para ofrecer información sobre los alimentos CX/CAC 23/46/12**

Comentarios Generales

El Salvador emitió comentarios a la CL 2023/71/OCS-CAC, en función de la Posición País sobre el tema en cuestión. Los comentarios están disponibles en el documento CX/CAC 23/46/12 Add.1

PUNTO 4.12: COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

- **Examen de los procedimientos previstos en la Sección 3 (“Directrices para los órganos auxiliares”) del Manual de procedimiento CX/CAC 23/46/16.**
- **Emisión de una carta circular para recabar propuestas de los miembros relativas a incoherencias en la redacción y al contenido obsoleto del Manual de procedimiento, aparte de la Sección 3 CX/CAC 23/46/16.**

Comentarios Generales (ambos temas):

El Salvador agradece el trabajo realizado por el CCGP33 y la Secretaría del Codex en cuanto a la mejora del Manual de Procedimientos y su conformidad con las prácticas actuales que se ejecutan por la Comisión y sus Órganos Auxiliares, en ese sentido se expresa conformidad con: que la Comisión del Codex Alimentarius en su 46° periodo de sesiones apruebe:

- Llevar a cabo un examen de los procedimientos previstos en la Sección 3 (“Directrices para los órganos auxiliares”) del Manual de procedimiento.
- Que se emita una carta circular para recabar propuestas de los miembros relativas a incoherencias en la redacción y al contenido obsoleto del Manual de procedimiento, aparte de la Sección 3.

Comentarios Generales:

PUNTO 12: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES, DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS CON ARREGLO AL CRITERIO GEOGRÁFICO, Y NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES**Comentarios Generales:**

El Salvador manifiesta:

- Estar de acuerdo con la reelección del Presidente y Vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius.
- Apoyar la candidatura de Costa Rica para ejercer su rol como miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius con arreglo al criterio geográfico
- Estar de acuerdo con la reelección de Ecuador para que continúe su mandato como presidente de CCLAC.